

D E C R E T O :

Art. 1.º—Se aumenta de RD\$24.00 a RD\$50.00 mensuales, la pensión del Estado de que disfruta la señorita Elio López Peña.

Art. 2.º—Queda modificado, en cuanto sea necesario, el apartado b) del artículo 119.º del Decreto N.º 8441, de fecha 3 de agosto de 1952.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 1929.º de la Independencia y 102.º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N.º 2234, que nombra al Dr. José A. Puig Ortiz, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Israel.
(G. O. N.º 8938, del 7 de abril de 1965)

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 2234

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor José Augusto Puig Ortiz, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Israel.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 1929.º de la Independencia y 102.º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N.º 2235, que encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Agricultura al Agrónomo Mario Alfredo Mathiss R.
(G. O. N.º 8938, del 7 de abril de 1965)

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 2235

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente